

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del Bóletin.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 18; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 céntimos línea. Las providencias judiciales a 30 idem línea. En los de prendadas a 10 y en los particulares a 20; las subastas a 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Julio)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 12.153

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Jesús de Bereza, vecino de esta ciudad, ha presentado el 24 de Febrero último, una solicitud de concesión de 32 pertenencias con el nombre de «Eina», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Bortosa, término de Samano, Ayuntamiento de Casro-Urdiale, que lindan al

N. monte Vallegón, S. monte de los arroyuelos, E. monte de Santuyán, O. prado de Usinayor.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el primer árbol nogal marcado cerca de la casa derrumbada, y se medirán al N. 50 metros colocando la primera estaca; de esta al E. 230 la segunda, de esta al S. 800 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta; de esta al N. 800 la quinta, y de esta al E. 130 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Marzo de 1902.
El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Villan.

Número 12.154

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio Ruiz de Velasco, vecino de esta ciudad, ha presentado el 26 del actual, una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Albericia», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Albericia, término del Ayuntamiento de Santander, que lindan al NE. y O. con terreno común y particular, y S. con la mina «Eloisa».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca segunda de la mina «Eloisa», y se medirán 400 metros al N. la primera estaca, de esta al E. 1000 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, y de esta al O. 1000 metros, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Febrero de 1902.
—El Ingeniero Jefe, P. A., José Matos Gómez.

Número 12.155

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Baés y Romero, vecino de Bilbao, ha presentado el 26 de Febrero último, una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «San Mateo», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Collado de Trespeña, término de Celis, Ayuntamiento de Rionansa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca clavada junto al ángulo N. del agregado de herederos de J. Alvarez, y se medirán al N. 300 metros primera estaca de esta al

E. 800 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, y de esta al O. 800 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 3 de Marzo de 1902.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Villar.

Número 12.156

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José de Aristegui, vecino de Bilbao, ha presentado el 26 de Febrero último, una solicitud de demasía con el nombre de «Demasía á Lenengoa», de mineral de blerda y calamina, en el subsuelo del sitio llamado Puerto de aliva, término del Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas «La S. r presa», «Teres.ta», «Punta de Clavo» y «José Mari».

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander á 10 de Marzo de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

SANTANDER

Empréstito de carreteras

ANUNCIO

El día de hoy que la abier-
to en esta Depositaria de fondos
provinciales el pago de las acciones
de carreteras amortizadas en el ser-

teo celebrado el día 1.º de Mayo último.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 15 de Julio de 1902.—
El Presidente Ordenador de pagos,
Higinio A. de Celis.

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

La representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro-Mutuo, con fecha 10 del actual comunica á esta Delegación de Hacienda, que por disposición de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha sido declarado cesante don Francisco Hévia y Castañón, Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previenen las disposiciones vigentes.

Santander 14 de Julio de 1902.—
A. Valgañón.

Administración de Contribuciones

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Cédulas personales

CIRCULAR

Por Real orden de 10 de Julio actual, inserta en la *Gaceta de Madrid* núm. 194, correspondiente al día 13 de este mes, se preroga la expedición y cobranza del presente año, hasta el día 31 de Julio corriente, en aquellas provincias donde, como en la de Santander, no se encuentre arrendado el servicio.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Al propio tiempo, se previene á los señores Alcaldes de la provincia tengan muy presente la Circular publicada en el *Boletín oficial* número 109, correspondiente al viernes 11 de este mismo mes.

Santander 14 de Julio de 1902.—
El Administrador de Contribuciones,
Narciso López Montenegro,
V.º El Delegado, A. Valgañón.

LISTA DEFINITIVA

que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes con derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

Villaescusa

CONCEJALES

D. Salvador Gutiérrez Mier
Hermenegildo Saro y Colza
Juan Liaño Solana
Luis Ezquerro Castanedo
Antonino López Maza
Manuel Vear Castanedo
Juan Liaño Liaño
Telesforo Río Obregón
Mauricio Ruiz de la Riva

CONTRIBUYENTES

D. Francisco Galbán Saiz
Joaquín Roiz Castanedo
Gaspar Cuesta Saro
Francisco Gorostola Olavarría
Manuel Joven
José Pérez Gutiérrez
Faustino Solana Crespo
Hilario Gutiérrez Río
Alejandro Agudo Castañedo
José María Haya Aguilera
Marceliano Gómez Liaño
Santiago Obregón Alsar
Simón Castanedo Liaño
Manuel Santa María Cabadilla
Gabino Saiz Rojí
José Muriedas Galbán
Cesferino Castañedo Liaño
José Carreira Liaño
Felipe Crespo Cagigas
Ángel Liaño Taborga
Antonio Castanedo Liaño
Simón Prádanos Solana
José Galbán Saiz
Ramón Cayón Riva
Ramón Solana Liaño
Pantaleón Riva Muriedas
Anselmo García Castanedo
Amalio Muriedas Vega
José Jenaro Arce
Juan Montoya
Ratael Quevedo
Pedro Raga Sancho
Dimas Solana García
Diego Sisniega
Santiago Saiz Trueba
Gámesludo Martínez

Villaescusa 1.º de Mayo de 1902.

— El Alcalde, Salvador Gutiérrez Mier.— El Secretario, Juan Ruiz de la Riva.

Depositaría de fondos municipales

DE

A R E N A S

PRIMER TRIMESTRE DE 1902

CUENTA del primer trimestre del año de 1902 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	» »
Ingresos en el mes de esta cuenta	6.028 69
CARGO.	6.028 69
Data por pagos verificados en igual trimestre	4.766 42
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	1,262 27

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios	»	»	»
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	»	»	»
4.º Beneficencia	»	»	»
5.º Instrucción pública	»	»	»
6.º Corrección pública	»	»	»
7.º Extraordinarios	»	214 60	214 60
8.º Resultas.	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	»	5.184 09	5.184 09
10.º Reintegró	»	»	»
11.º Devoluciones	»	630	630
CARGO	»	6.028 69	6.028 69

GASTOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre,
	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.
1.º Gastos del Ayuntamiento		1,414 73	1,414 73
2.º Policía de seguridad		"	"
3.º Policía urbana y rural		12 50	12 50
4.º Instrucción pública		70	70
5.º Beneficencia		67 50	67 50
6.º Obras públicas		"	"
7.º Corrección pública		"	"
8.º Montes		91 85	91 85
9.º Cargas		2,549 44	2,549 44
10.º Obras de nueva construcción		"	"
11.º Imprevistos		71	71
12.º Resultas		"	"
13.º Ampliación		"	"
14.º Devoluciones		490	490
DATA.		4,763 42	4,766 42

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Arenas 31 de Marzo de 1902.
 El Depositario,
MANUEL RODRIGUEZ

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Arenas 31 de Marzo de 1902.

V.º B.º
 El Alcalde,
BONIFACIO RASILLA

El Contador,
JOSÉ GUTIÉRREZ

TOTAL	OPERACIONES	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas
Pesetas Ots.	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.
4,766 42	4,763 42	4,763 42

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Rectificada por el señor Alcalde de Penagos la relación nominal de los propietarios de los terrenos que han de ser ocupados para llevar á cabo las obras de explotación para la mina «Demasia y Ivonne», del término de Penagos, se publica é continúa en dicha relación, señalada en plaza de veinte días, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la Ley de expropiación forzosa y 23 del Reglamento para su aplicación, para que los que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones contra la ocupación de las fincas referidas en dicha Alcaldía de Penagos, según determina el artículo 24 del Reglamento.

Se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Clase de la finca	Sitio donde radica	Nombre de los propietarios	Vecindad	Colonos	Vecindad	Observaciones
1. Labrantío	La Cavadilla	Felipe Crespo	Cabárceno	Francisco Cotero	Cabárceno	
2. id.	id.	Fermin Martínez	id.	El mismo	id.	
3. id.	id.	Hermenegildo Pontones	id.	id.	id.	
4. Prado	id.	Venancio Gutiérrez	id.	Francisco Crespo	id.	
5. id.	id.	Fermin Martínez	Santander	El mismo	id.	
6. id.	id.	Pilar Castanedo	id.	Jenaro Herrero	id.	
6. id.	id.	Pedro Qt.ª y Dolores García	Cabárceno	El mismo	id.	
7. Labrantío	id.	Ramón Agudo	id.	id.	id.	
8. Prado	id.	Dolores García	id.	id.	id.	
9. id.	id.	Joaquín Royo	id.	id.	id.	
10. id.	id.	José Fernández Pozas	id.	id.	id.	
11. Labrantío	id.	Antonio Campo	id.	id.	id.	
12. id.	id.	Ramón Agudo	id.	id.	id.	
13. id.	id.	José Vear	id.	id.	id.	
14. id.	id.	José Fernández Pozas	id.	id.	id.	
15. id.	id.	Brigida Roiz	id.	id.	id.	
16. Prado	id.	Fidela Sáinz	id.	id.	id.	
17. id.	id.	Pilar Castanedo	id.	id.	id.	
		Compañía Murcia San Salvador	id.	id.	id.	

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Junio de 1922

Población de Santander, según censo: 50.676 habitantes

Causa de las defunciones	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		Edades desconocidas		RESUMEN		Total
															Varones	Hembras	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Fiebres tifoidras (tifus abdominal)															1		1
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela																	
Sarampión	6	3	7	5											13	8	21
Escarlatina																	
Coqueluche		1	2	1		1									2	2	4
Difteria y crup																	
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar						1	6	3		3					9	7	16
Tuberculosis de las meninges						2	1		1						4		4
Otras tuberculosis			1		2	2	1								1	1	1
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple	1	1	3	4		1			1	1					1	2	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1	3	1	1											4	6	10
Enfermedades orgánicas del corazón		2	1	2		1	2			2					5	10	15
Bronquitis aguda	5	5	5	9		1	2								5	14	19
Bronquitis crónica				1											10	14	24
Pneumania	3	2	9	3			1								1	1	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio	8	6	9	4			2	2		2	3				15	18	33
Afecciones del estómago (menos cáncer)															12	16	28
Diarrea y enteritis	1	3	1	1											4	6	10
Diarrea en menores de dos años	2														2		2
Hernias, obstrucciones intestinales																	
Cirrosis del hígado															1	2	3

Batallón Cazadores de Alfonso XIII, n.º 24

COMISIÓN LIQUIDADORA

RELACIÓN nominal de las clases é individuos de tropa, pertenecientes á este Batallón, que han sido ajustados con arreglo á la R. O. de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53), los cuales no han presentado solicitud en reclamación de sus créditos á pesar de haberse publicado estar terminados sus ajustes en los BOLETINES OFICIALES de las provincias.

Clases	NOMBRES	Alcance que le resulta		NATURALEZA	
		Pesetas	Cts.	Pueblo	Provincia
Soldado	Celestino Fernández Incógnito	»	»	»	Santander
»	José María Polanco	»	»	»	»
»	Joaquín Revuelta Ruiz	»	»	»	»
»	Manuel Díaz Gómez	»	»	»	»

Barcelona 28 de Junio de 1902.—El Comandante Mayor, José Jaspe. -V.º B.º—El Teniente Coronel primer Jefe, C. Rivas.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Val de San Vicente

El apéndice al amillaramiento de este Municipio, formado por la Junta pericial por el concepto de rústica y peonata para el año próximo de 1903, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á fin de que los contribuyentes comprendidos en él puedan examinarle y producir contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes á su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de aquellos.

Val de San Vicente 1.º de Junio de 1902.—P. A. de la Junta, Juan Manuel López.

Ayuntamiento de Polanco

Terminados los apéndices al amillaramiento, tanto por rústica y peonata como por urbana, que han de

servir de base á los repartimientos de la contribución territorial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1903, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Polanco y Junio 12 de 1902.—El Alcalde, J. Díaz.

Anuncios particulares

Epifania Muñoz

Maestra con título profesional

Admite alumnas internas, externas y medio pensionistas para las diferentes asignaturas del Magisterio, labores y corte.

Honorarios módicos.

Calle de la Compañía número 20, principal, izquierda.

SE VENDE PAPEL VIEJO

En la Imprenta de este periódico

Gran Hotel + Restaurant

EL CUARTELILLO

DE

Angel Delgado

Inmediato á la Catedral.—Teléfono.—Luz eléctrica.—Mesa redonda.—Salones para familias.—Comedores particulares.—Comidas á domicilio.—Cocina francesa y española.—Vinos de las mejores marcas.—Esmeradísimo servicio.

Grandes bodegas de vinos de todas clases, propiedad del dueño del Hotel, para el servicio del mismo.

Recientemente se han hecho mejoras de importancia en los diferentes salones del Hotel.

29

Imp. de la Viuda de Atienza

Lope de Vega, 4